



**LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA EN EL DIVORCIO Y LA NULIDAD
MATRIMONIAL. ANÁLISIS DOGMÁTICO Y JURISPRUDENCIAL**

PABLO ALEXANDER ALFARO GALAZ

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

En esta memoria se realiza un análisis de la compensación económica contemplada en la Nueva Ley de Matrimonio Civil para los casos de divorcio y nulidad matrimonial, a la luz del desarrollo doctrinal y jurisprudencial que ha tenido esta figura. Para lograr el objetivo anterior se desarrollará una investigación jurídica dogmática de las normas que la regulan y que están establecidas en el Párrafo 1º del Capítulo VII de la Ley N° 19.947 sobre Matrimonio Civil. El principal problema a desarrollar es determinar la naturaleza jurídica de la compensación económica, respecto del cual demostraré que corresponde a las llamadas indemnizaciones por sacrificio o por afectación lícita de derechos. Por otra parte, se delimitarán los supuestos de procedencia de la compensación económica y otros problemas derivados de la insuficiente e inconsistente regulación establecida en la ley de matrimonio civil.

ABSTRACT

In this memory there is realized an analysis of the economic compensation contemplated in the New Civil Marriage Act for the cases of divorce and matrimonial nullity, in light of the doctrinal and jurisprudential development that has this figure. To achieve the previous objective there will develop a juridical dogmatic investigation of the norms that regulate it and which are established in the Paragraph 1º of the Chapter VII of the Act N° 19.947 of Civil Marriage. The principal problem to develop is to determinate the juridical nature of economic compensation, with regard to which demonstrate that corresponds to the so-called indemnifications for sacrifice or for licit affectation of rights. On the other hand, there will be delimited the assumptions of precedence of the compensation and other economic problems derived from the insufficient and inconsistent regulation established in the Civil Marriage Act.